



THE BAR ASSOCIATION OF
SAN FRANCISCO



El Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD) en asociado con el Colegio de Abogados de San Francisco para que el aprendizaje de su hijo siga avanzando constantemente

El Departamento de Servicios de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de San Francisco, se asoció con el Colegio de Abogados de San Francisco a fin de ofrecer una manera nueva de resolver las quejas presentadas ante el distrito escolar relacionadas a las necesidades de aprendizaje de su hijo. Facilitadores profesionales a través del programa Alternativo de Resolución de Disputas del Colegio de Abogados, ofrecen servicios de mediación para prevenir y resolver quejas entre los padres y el personal del distrito escolar mediante un foro de cooperación, llamado “conferencia de colaboración” con el propósito de resolver conflictos. Este proceso ha demostrado en otros distritos escolares, reducir el nivel de tensión y conflicto entre los padres y el personal los que deben trabajar juntos de manera eficaz para promover el aprendizaje del niño en la escuela.

¿Qué es la conferencia de colaboración?

Las 2 horas de conferencia de colaboración, se llevan a cabo sin abogados involucrados para el análisis confidencial de las quejas que necesitan resolverse. Un facilitador cualificado con experiencia y acreditado en la práctica de mediaciones y capacitado en las normas, procedimientos y ley de educación especial, facilita la reunión informal. El objetivo es crear un enfoque positivo y pacífico para encontrar una resolución centrada en el alumno. No existe ninguna obligación para los padres de elegir esta alternativa. La conferencia de colaboración es voluntaria, opcional y totalmente confidencial. Además, el contenido de lo que se discutió durante una conferencia de colaboración, incluyendo toda información que se intercambie con respecto a cualquier material proporcionado, es confidencial y no deberá repetirse en un foro futuro. Si en cualquier momento, una familia no quiere continuar con la conferencia de colaboración, esta puede terminar su participación y todas las demás opciones de resolución de quejas seguirán estando disponibles.

¿Quién asiste a la conferencia de colaboración?

Los padres, titulares de los derechos educativos del alumno, personas de apoyo que no son abogados y el personal del distrito escolar con mayor conocimiento de la situación del niño, participan en la conferencia de colaboración. Un facilitador capacitado ayuda con la comunicación y el debate en la conferencia, y otorga por escrito los acuerdos que se lograron.

¿Quiénes son los facilitadores de la conferencia de colaboración?

Los facilitadores del Panel de Educación Especial (SEF) del Colegio de Abogados de San Francisco, son mediadores acreditados del programa de Mediación del Área de la Bahía del Colegio de Abogados, quienes han recibido 15 horas de formación especializada en la ley de educación especial, la cultura de crianza de niños y las relaciones de los padres y el distrito escolar. Además, los facilitadores que forman parte del SEF, recibieron formación específica en los tipos de quejas que los padres han presentado en materia de la educación especial, frustración, tensión y cultura que pueden dar lugar a dificultades y quejas.

¿Cómo puedo solicitar una conferencia de colaboración?

Si desea solicitar una conferencia de colaboración, la administradora del programa Alternativo de Resolución de Disputas (ADR), le ayudará a programar una hora y fecha para la conferencia. Una vez que haya hablado con la administradora del programa acerca de la disputa o queja, se le informarán los pasos siguientes. Se le proporcionará una carta de invitación para la conferencia de colaboración y un formulario de autorización para compartir información, junto con los formularios de consentimiento y horario. Por favor, complete toda la información solicitada, firme los formularios y devuélvalos al administrador tan pronto sea posible para programar una conferencia de colaboración de inmediato. El administrador le avisará al Colegio de Abogados de San Francisco, de la solicitud de programar una reunión y asignará a un miembro de la SEF para facilitar una conferencia de colaboración entre usted y el distrito escolar, tan pronto sea posible. La administradora del programa de ADR, le avisará a usted y al personal participante de la escuela, la fecha y hora programada para su conferencia, vía correo electrónico y por teléfono. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la administradora del programa de ADR, Ricki Jo Scott, al 415-420-9198 o en ScottR@sfusd.edu.

Programar una conferencia de colaboración, lugar y transporte

Las conferencias de colaboración se llevarán a cabo en:

- Support for Families of Children with Disabilities, 1663 Mission Street (Apoyo para las Familias de Niños con Discapacidades), o
- Bar Association of San Francisco, 301 Battery Street (Colegio de Abogados de San Francisco), o

- en Leola M. Harvard Early Education School, 1520 Oakdale Avenue (Escuela de Educación Temprana, Leola M. Harvard).

Las conferencias son generalmente los martes y jueves, en dos horarios posibles: de 10:00 de la mañana a 12:00 de la tarde y de 1:00 a 3:00 de la tarde. A petición, también se pueden programar sesiones vespertinas, entre las 4:00 de la tarde y 8:00 de la noche.

Se recomienda usar transporte público, que le permita el tiempo suficiente para llegar a al lugar elegido. También se pueden programar servicios de interpretación y se hará todo lo posible por ofrecer servicios de cuidado de niños, si es necesario.

¿Qué sucede después de la conferencia de colaboración?

Cuando la conferencia de colaboración finalice, el facilitador de la misma, redactará el acuerdo final y se lo entregará a la administradora del programa de ADR. Tanto usted como el personal de la escuela participante, recibirán una encuesta de satisfacción a fin de que proporcionen su opinión y evaluación de la conferencia. Lo alentamos a contestar esta encuesta para que el distrito escolar esté al tanto de su experiencia. Las encuestas se rellenan al final del proceso de la conferencia de colaboración y la administradora del programa de ADR las recopila.

Por favor, tenga en cuenta que el contestar la encuesta es totalmente opcional.

Agradecemos su cooperación.